



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
D.ª M.ª INES LOPEZ-IBOR ALCOCER	D. JAVIER QUINTERO GUTIERREZ DEL ALAMO
D. ALBERTO FERNANDEZ LUCAS	D. ALFREDO CALCEDO BARBA
D.ª MARINA DIAZ MARSÀ	D. JOSE LUIS CARRASCO PERERA
D.ª NATALIA LAGUNAS GARCIA	D. GABRIEL RUBIO VALLADOLID
D. ALEJANDRO DE LA TORRE LUQUE	D. ROBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	676D-4441-4B4CP5478-6670	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Asensio Paniagua	Firmado	04/12/2024 19:38:06
	Javier Arias Diaz - Decano Facultad Medicina	Firmado	04/12/2024 19:16:41
	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	04/12/2024 11:15:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=676D-4441-4B4CP5478-6670		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

